

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA LEP - ECOSISTEMAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE GRAN FORMATO EN BOGOTÁ

Parque Metropolitano El Tunal. Un gran escenario natural

El Parque Metropolitano El Tunal se espera una apuesta multidisciplinar que transformará este emblemático parque en un circuito vivencial de iluminación en el espacio público. El espectador no es un receptor pasivo sino un caminante activo que recorre el parque, construyendo una experiencia única e irrepetible.

Más de 2 kilómetros de corredores del parque contarán con estructuras luminosas instaladas por un aliado. Estos corredores confluyen en la plaza de eventos del parque, la cual cuenta con más de 26 mil metros cuadrados, espacio en el que se instalará un único escenario que le permitirá a los ciudadanos disfrutar de un espectáculo excepcional.

La propuesta artística podrá desarrollar diferentes disciplinas artísticas, permitiendo tanto lenguajes que abarque desde la danza (contemporánea, urbana, tradicional o fusiones) y el circo contemporáneo (acrobacia, malabares, clown) hasta el performance (arte de acción y relacional), la música en vivo en todas sus vertientes (experimental, instrumental o popular) y el teatro de calle o físico adaptado a espacios abiertos.

Las historias desarrolladas en este escenario se deben construir como una intervención dramática y escénica que articule distintos momentos narrativos claros y desarrollen una historia que le permita al público generar una experiencia con mensajes positivos hacia la familia, el compartir, el orgullo y la pertenencia a la ciudad. Deberá ser una experiencia significativa y memorable para los niñas, niños y el público en general.

La propuesta artística deberá dialogar con el ambiente cultural y social que caracteriza esta época del año en la ciudad, tradicionalmente asociada al encuentro familiar, la celebración compartida, los gestos de generosidad y el fortalecimiento de los vínculos entre las personas. Durante este periodo, la ciudad se transforma en un espacio de reunión y disfrute colectivo en el que niñas, niños, familias y públicos de

distintas edades participan activamente de experiencias culturales en el espacio público.

LÍNEA TEMÁTICA ESPECÍFICA DEL ESCENARIO – LA SOLIDARIDAD COMO CAMINO HACIA LA IMAGINACIÓN

En coherencia con el horizonte narrativo de la convocatoria, que invita a poner en valor la imaginación como un derecho fundamental de la infancia y la juventud, la propuesta artística a desarrollar en el Parque Metropolitano El Tunal deberá inscribirse en el matiz temático de la solidaridad como fuerza que hace posible imaginar en común. El parque, transformado en un circuito vivencial de más de dos kilómetros de corredores iluminados que confluyen en una única plaza de eventos, ofrece una metáfora natural para este propósito: el caminante activo no recorre el espacio en soledad, sino acompañado por una multitud que avanza con él hacia un mismo lugar de encuentro.

Las historias propuestas para este escenario deberán articular un relato en el que niñas, niños y jóvenes —acompañados, en perspectiva intergeneracional, por adultos mayores y personajes de diversas identidades culturales y étnicas— emprendan una aventura, misión o búsqueda colectiva en la que la solidaridad sea condición indispensable para recuperar o reencontrar la imaginación. El gesto solidario —la ayuda mutua, el cuidado del otro, la generosidad cotidiana, los vínculos comunitarios— deberá presentarse como el tejido que sostiene el acto mismo de imaginar y que permite que la imaginación se entregue, como regalo de Navidad, a la ciudad y a sus habitantes. Se espera que esta apuesta se traduzca en acciones escénicas claras, coreografías masivas, música original en vivo y momentos de alto impacto visual accesibles a públicos familiares, en sintonía con el espíritu de encuentro, esperanza y futuro que define esta temporada en Bogotá.

A continuación, se detallan las características específicas, técnica y logísticas que el participante deberá tener en cuenta estas condiciones al diligenciar el **FORMATO_1_PRESENTACION_PROPOSTA_ARTISTICA_PROYECTO**, asegurando que la propuesta artística del espectáculo se ajuste a los parámetros aquí establecidos.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO - PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL

Este escenario acogerá un proyecto escénico de gran formato, concebido para generar un show multidisciplinar, que podrá integrar música en vivo, acrobacias y otros lenguajes escénicos dirigidos a públicos familiares.

Los participantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la ejecución del show:

- Duración: entre treinta (30) y cuarenta (40) minutos por función.
- Funciones: dos (2) funciones diarias durante siete (7) días en el mes de diciembre de 2026, en fechas que serán definidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD.
- Zona de escenario: Plaza de eventos Parque Metropolitano El Tunal
- Aforo aproximado: hasta 30.000 personas diarias, en circulación.
- Participación artística: al menos sesenta (60) artistas interdisciplinarios en escena.
- Música: composición musical original, como parte de la puesta en escena.
- Condiciones climáticas: la propuesta deberá prever condiciones técnicas y operativas que permitan el desarrollo del espectáculo en caso de lluvia moderada, sin afectar la seguridad ni la continuidad de la función.
- Alumbrado navideño: tenga en cuenta que para este espacio deberá realizar mesas de trabajo y articulación con el equipo de producción del Aliado y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRCD) Con el fin de verificar la viabilidad técnica y logística del espectáculo en articulación con el alumbrado navideño que será instalado en el parque, asegurando la compatibilidad operativa y la convivencia técnica de ambas intervenciones, sin generar afectaciones sobre la propuesta artística..

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL

1. Diseño sonoro con cobertura homogénea para zona de público, escenario y artistas, garantizando inteligibilidad de voz y música.

Al desarrollar su propuesta debe tener en cuenta que la presentación artística requerirá condiciones técnicas como: estructuras, sistemas de audio, iluminación y video y deberá contemplar una predicción de audio específica.

2. Iluminación focalizada en el escenario, complementando el relato del espectáculo, resaltando momentos específicos de las obras, mejorando la experiencia del público asistente.

3. Condiciones de seguridad escénica.

Dada la naturaleza del Parque Metropolitano El Tunal, los actos que involucren coreografías masivas, acrobacias o acciones físicas exigentes, deberán especificar las características técnicas del suelo escénico, su superficie y las estructuras de soporte requeridas.

Es importante tener presente las corrientes de viento en el parque, las cuales se incrementan en horas de la noche, adicionalmente se deben contemplar zonas de seguridad para las acciones físicas, la adecuada separación entre áreas de público y

áreas de ejecución escénica, y un protocolo básico de respuesta ante incidentes durante la realización del espectáculo.

4. Protocolos de Resiliencia Técnica y Continuidad Operativa ante Contingencias Climáticas

La propuesta deberá contemplar un plan de contingencia climática que permita garantizar la continuidad de la operación técnica, logística y artística de los espectáculos en caso de lluvia u otras condiciones meteorológicas propias de un parque a cielo abierto.

Este plan deberá describir:

Las medidas técnicas y operativas previstas para la realización de los espectáculos en condiciones de lluvia moderada; las superficies o materiales antideslizantes en áreas de trabajo escénico y técnico; la disponibilidad de personal técnico o de maniobras que permita responder oportunamente ante situaciones climáticas imprevistas; los ajustes operativos o técnicos que permitan continuar o retomar el espectáculo sin comprometer la seguridad de artistas, equipo técnico y público.

El montaje escénico, musical, de vestuario y demás dispositivos técnicos, escenográficos y coreográficos, contemplan condiciones adecuadas para su funcionamiento en un entorno exterior y/o con lloviznas o lluvias moderadas se adaptan de manera eficaz para operar de manera segura y eficiente, minimizando riesgos y tiempos de reacción ante cambios climáticos súbitos sin comprometer la calidad del evento.

5. Generadores eléctricos

Se deben incluir de acuerdo a las capacidades y cálculos de consumo en electricidad de el sistema de audio, iluminación, video, vuelos, suspensiones y cualquier necesidad eléctrica dentro de la producción técnica, los generadores eléctricos necesarios, así sus sistemas de transferencia y sincronismo que permitan el desarrollo del espectáculo, sin ningún tipo de interrupción, por pérdida de electricidad.

Importante: los ítems que corresponden a la producción técnica anteriormente mencionados deben estar relacionados en los *FORMATO_7_PROPOSTA_ARTISTICA_PROYECTO* y *FORMATO_8_PROPOSTA_OPERATIVA_DEL_PROYECTO* pestaña **Formato 8.3. Necesidades técnicas**, ya que con esta información el jurado verificará la viabilidad del proyecto. Tenga presente que estos costos no deben cargarse al valor otorgado en la presente convocatoria.

ESPECIFICACIONES LOGÍSTICAS - PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL

1. Cronograma de montaje, presentación y desmontaje.

Se debe presentar un instrumento de planificación estratégica que detalle la secuencia técnica, logística y operativa del proyecto. Se deben definir con precisión los tiempos, recursos y responsabilidades necesarios para la transformación del espacio, abarcando desde el ingreso de materiales y la construcción de estructuras (montaje), pasando por la fase de ejecución y exhibición de los eventos (presentaciones), hasta el retiro coordinado de los elementos y la restitución del lugar (desmontaje). Su objetivo principal es optimizar recursos, tiempos y mitigar riesgos operativos y/o presupuestales, asegurando que las fases se cumplan bajo estándares de seguridad y calidad en los plazos establecidos.

Es importante tener presente, que el trabajo de montaje y ensayos en el parque, tiene horarios específicos, acordados con la administración del Parque, este horario está definido entre las 14:00 a 20:00 horas de lunes a sábado. La programación de iluminación, tiene unas condiciones diferentes en relación a horarios y podrá desarrollarse desde las 19:00 hasta las 24:00 horas de lunes a sábado.

2. Organización de camerinos, zonas técnicas y circulación del elenco según la disposición de los escenarios.

Se debe contemplar una distribución estratégica en el Parque y sus áreas libres, por cuanto este equipamiento se transforma en un escenario, en el cual las expresiones artísticas y la iluminación navideña transforman los caminos y espacios libres, por ello se deben establecer flujos de circulación para el elenco y equipo técnico, garantizando un acceso entre los camerinos y el escenario sin interferir con zonas de circulación del público. Las zonas técnicas se ubicará detrás del escenario.

Se deberá indicar la ubicación y funcionamiento de los siguientes componentes:

- Camerinos y zonas de vestuario.
- Áreas de bienestar y preparación artística (calentamiento de bailarines, acróbatas u otros artistas).
- Zona de alimentación de los elencos y del equipo técnico.
- Área de backstage o preparación inmediata para ingreso a escena.
- Zona de control técnico o master (FOH) para operación de sonido, iluminación y video, si así se requiere.

3. Coordinación con los protocolos de seguridad del escenario y el plan de emergencias y contingencias.

Para asegurar el éxito del espectáculo es fundamental que la propuesta contemple una estrecha coordinación con los protocolos de uso y seguridad del escenario, adicionalmente debe atender las consideraciones normativas vigentes, tanto del

recinto, como los establecidos para el desarrollo de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Se debe garantizar la alineación de la propuesta con el plan de emergencias y contingencias creado para el desarrollo del evento, asegurando un entorno seguro para artistas, equipos técnicos y asistentes. Esta integración no solo busca mitigar y reducir riesgos, sino también fomentar una convivencia armoniosa y profesional que respete el uso del espacio común y las capacidades operativas a instalar para el desarrollo del evento.

ESPECIFICACIONES PRESUPUESTALES - PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL

El presupuesto le permitirá al jurado analizar la viabilidad financiera del proyecto, la consistencia entre la propuesta artística y los recursos disponibles, y la pertinencia de los valores estimados para cada concepto, teniendo en cuenta los estándares y costos de mercado asociados a la producción de espectáculos de gran formato.

Se estima una estructura de costos y un tope máximo para la realización del proyecto escénico a ejecutarse en El Parque Metropolitano el Tunal, así: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000 COP) para la producción artística que debe cubrir gastos a cargo del recurso LEP como: Honorarios de la dirección artística y artistas en escena, la construcción, confección, alquiler de: escenografía, vestuarios, maquillaje, elementos de circo, bienestar y logística en ensayos, entre otros que considere y según las condiciones del instructivo de la *Guía de LEP gastos permitidos y no permitidos*; y los aportes propios que debe cubrir gastos como: gastos administrativos, pagos de licencias de derechos de autor, diseño y creación, entre otros. .

Al diligenciar la pestaña **Formato 8.3. Necesidades técnicas** del **FORMATO_8_PROPOSTA_OPERATIVA_DEL_PROYECTO** el participante debe tener en cuenta que el valor de la producción técnica oscile entre el 90% y 100% del monto total asignado en la presente convocatoria de recursos LEP, que serán asumidos por la SCR.D.

Importante: Con el propósito de promover condiciones dignas de vinculación y remuneración del trabajo artístico, la ESAL responsable del proyecto deberá garantizar que cada artista que haga parte del elenco artístico sea vinculado, como mínimo, por un período de dos (2) meses, dentro del cual deberán contemplarse las actividades de preparación, ensayos, montaje, funciones y demás acciones necesarias para la ejecución del espectáculo. Por dicha vinculación mínima de dos (2) meses, cada artista deberá recibir una remuneración no inferior a NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$9.639.000). En caso de que, por las características del proyecto, la ESAL considere necesario vincular al artista por un

período superior al mínimo establecido, deberá reconocer el valor adicional correspondiente de manera proporcional al tiempo adicional de vinculación. Lo anterior toma como referente los valores históricos en eventos de gran formato de artes escénicas de la vigencia 2025, actualizados con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, más dos (2) puntos porcentuales adicionales.